

RUEDA DE PRENSA

Ref. 64/08 Pág. 1/1
FECHA: 16/09/08

QUÉ: Presentación de la *Guía sobre los derechos del usuario en el aprovechamiento por turnos o tiempo compartido*.

DÓNDE: Sede de CECUMadrid, C/ Cava Baja, 30, MADRID.

CUÁNDO: jueves 18 de diciembre, 11:30 de la mañana.

Tras la presentación se ofrecerá un desayuno de productos de comercio justo.

LA MAL LLAMADA MULTIPROPIEDAD HA GENERADO DESDE 2005 CERCA DE 2.000 CONSULTAS Y RECLAMACIONES EN LAS OFICINAS DE CECU

CECU presenta una guía sobre los derechos del usuario en el aprovechamiento por turno

CECU ha editado una guía sobre el régimen de aprovechamiento por turno con la finalidad de orientar a los consumidores cuando se planteen contratar un apartamento con esta fórmula algo conflictiva. De hecho, entre 2005 y 2007 las oficinas de CECU han recibido cerca de 2.000 consultas y reclamaciones relacionadas con este sector.

La problemática de la comercialización de inmuebles en régimen de aprovechamiento por turno (la mal llamada **multi propiedad**) continúa de plena vigencia. Estos conflictos, centrados especialmente en la zona mediterránea, han causado en los últimos **tres años casi 2.000** consultas y reclamaciones y son objeto de acciones por parte de CECU. De hecho, este año se ha conseguido que los consumidores afectados por una empresa que se dedicaba a este sector y desapareció dejando con deudas a muchos ciudadanos, recuperen o dejen de pagar sus cuotas por un importe total de más de **600.000 euros**.

A la vista de estos datos, CECU decidió poner en marcha un **proyecto**, subvencionado por el Instituto Nacional del Consumo (INC), que bajo el título *Los derechos del usuario en el aprovechamiento por turno o tiempo compartido*, buscaba orientar a los consumidores en esta materia. Como resultado del mismo, CECU ha editado una **guía** sobre la materia que, en tres idiomas (español, inglés y alemán) busca dar a los ciudadanos las **claves** más importantes de esta fórmula inmobiliaria y que será presentada en **rueda de prensa** el próximo **jueves 18** a las **11.30 de la mañana** en la sede de CECUMadrid (C/ Cava Baja, 30).

La guía, dividida en cuatro secciones, aborda diferentes puntos de interés en el campo del aprovechamiento por turno o el tiempo compartido. Así, se ofrece tanto una **visión general** sobre lo que es el aprovechamiento por turnos, estableciendo sus diferencias con otros productos, como cuáles deben ser las **medidas esenciales de precaución** que hay que



RUEDA DE PRENSA

Ref. 64/08 Pág. 2/1

FECHA: 16/09/08

adoptar para evitar cualquier complicación: estar alerta a **técnicas de venta agresivas**, la **información** necesaria que debemos recibir antes de firmar... También se detallan los **derechos** que la legislación actual aporta a los usuarios, indicando cuál debe ser el **contenido del contrato** para poder comprobarlo de forma sencilla.

Finalmente, se exponen los principales **motivos de reclamación** en este sector y cómo y dónde se puede **reclamar** si es necesario. Entre esos motivos se encuentran los relacionados con **empresas fantasma**, con **técnicas de venta** muy agresivas (que prácticamente obligan al ciudadano a firmar un contrato ilegal), con la posibilidad de **reventa o intercambio** del derecho de aprovechamiento adquirido o con faltas o **deficiencias graves** en cuanto a la información proporcionada.

Nos encontramos en unas fechas en las que muchas empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de derechos pueden estar comenzando a captar clientes de cara a la próxima temporada de verano. La complejidad de este sector y sus agresivas (y en algunos casos fraudulentas) formas de venta hacen necesario ahondar en la información a disposición de los ciudadanos, con el objetivo de que, a través de esos conocimientos y del asesoramiento de las asociaciones de consumidores, se reduzca el número de afectados. De esta forma también se podrán erradicar las malas prácticas que criminalizan a todo el sector y dan mala imagen a una fórmula que, por otra parte, correctamente informada y contratada, puede ser una solución totalmente satisfactoria para el usuario.

QUÉ: Presentación de la *Guía sobre los derechos del usuario en el aprovechamiento por turnos o tiempo compartido.*

DÓNDE: Sede de CECUMadrid, C/ Cava Baja, 30, MADRID.

CUÁNDO: jueves 18 de diciembre, 11:30 de la mañana.

Tras la presentación se ofrecerá un desayuno de productos de comercio justo.

Gabinete de prensa de CECU

